

**PROGRAMA PARA
UN AMBIENTE SEGURO**

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS

NORMAS DE CONDUCTA

INFORMACION DE ENTRENAMIENTO

**SAN PÍO X
Enero 2001**

PROGRAMA PARA UN AMBIENTE SEGURO

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS

PROPOSITO

San Pío X ha implementado este programa para reducir el riesgo del abuso infantil y:

- *Proveer un ambiente seguro para los niños de nuestra comunidad,*
- *Reducir la posibilidad de falsas acusaciones contra el clero, el personal, los ministros o voluntarios,*
- *Reducir el riesgo legal y las obligaciones de la parroquia y de la diócesis, y*
- *Proveer un proceso de apelar decisiones o acusaciones.*

¿QUIENES SERAN INVESTIGADOS?

La investigación incluirá pero no se limitará al siguiente personal de San Pío:

- *Todo el clero*
- *Consejo Parroquial, Comité de Finanzas, y Mesa Directiva de la Escuela*
- *Todo el personal asalariado*
- *Todos los ministros/voluntarios que trabajan con niños y/o jóvenes, servidores de altar, de liturgias para niños, directores de coros de niños, y guardería infantil.*

Todos los ministros/voluntarios deben tener por lo menos 17 años de edad. Sin embargo, a los voluntarios adolescentes (13 a 16 años) se les permitirá participar en actividades de grupo. Dichos voluntarios adolescentes no cumplen con el requisito de "dos adultos" y serán supervisados todo el tiempo por un ministro o voluntario "aprobado". Esto significa que los voluntarios adolescentes no podrán supervisar a ningún niño sin supervisión.

PROCESO DE INVESTIGACION

Aplicación

- Una copia del manual será entregada a todos los candidatos (empleados y voluntarios) quienes estarán participando en una actividad donde habrá contacto con niños.
- Las reglas y procedimientos serán leídos. Todos los acuerdos para aceptar las formas llenadas serán firmados y entregados a la oficina que corresponda.

Una aplicación será entregada a cualquier ministro o voluntario potencial. Para ser considerado para una posición como ministro o voluntario, la aplicación deberá ser llenada y entregada al director del ministerio para el cual esté aplicando.

Conferencia de Ambiente Seguro

Todos tienen que asistir a nuestra conferencia obligatoria sobre el ambiente seguro que se dará aquí en San Pío.

Entrevista

- Todos los candidatos serán entrevistados por el director, coordinador u otro miembro encargado del ministerio o por un miembro del personal entrenado para entrevistar.
- Toda la información es confidencial.

Referencias

Las referencias incluidas en la aplicación serán verificadas.

Verificación del Récord Criminal

- Verificación del Récord Criminal será realizado por el "Volunteer Center of Dallas". Los resultados serán reportados por un agente independiente como LIMPIO o NO-LIMPIO (sin reportar ofensas individuales).
- Los resultados serán reportados al párroco. Toda la información es confidencial.

Huellas Digitales

- Todos los maestros y los entrenadores de la escuela parroquial se les tomarán huellas digitales y su información es confidencial.

- *Otros candidatos se les tomarán huellas digitales si la parroquia lo considera necesario.*

OFENSAS DESCALIFICANTES

Ninguna persona que haya sido declarada culpable de una ofensa descalificante, que haya estado en libertad condicional, recibido juicio aplazado por cualquier ofensa descalificante o que tenga cualquier acusación pendiente por una ofensa descalificante antes de que una determinación de culpabilidad sea concluida, podrá servir en el ministerio con niños o jóvenes,

Dichas ofensas son las siguientes:

- a) Un crimen o delito clasificado como ofensa contra la persona o familia o que involucre una ofensa contra la persona o familia.*

Ejemplos: *Las ofensas contra una persona incluye pero no se limitan a un asalto sexual, lesión a un niño, abandono o poner en peligro a un niño.*

Las ofensas contra una familia incluyen, pero no se limitan a incesto o seducción de un niño.

- b) Un crimen o delito menor clasificado como una ofensa contra el orden público o la decencia.*

Ejemplos: *Las ofensas contra el orden público o indecencia incluyen pero no se limitan a: la prostitución, obscenidad, acto sexual contra un niño, posesión o promoción de pornografía infantil y/o conducta desordenada.*

- c) Un crimen o delito menor de violación contra cualquier ley propuesta para controlar la posesión o distribución de cualquier sustancia controlada, como lo especifica el Acta de Sustancias Controladas del estado de Texas.*

REQUISITOS PARA LOS MINISTROS/VOLUNTARIOS

Para poder ser considerado como ministro/voluntario, una persona debe completar los siguientes requisitos:

- *Estar registrado en la parroquia por lo menos seis (6) meses o haber servido como ministro/voluntario en la San Pío X por lo menos seis (6) meses antes de llenar su aplicación.*

- *Asistir a nuestra conferencia obligatoria sobre el ambiente seguro que se dará aquí en San Pío.*
- *Completar su aplicación y firmar el reconocimiento de que recibió, leyó y entendió las Normas de Conducta y las Pólizas y Procedimientos, las cuales van con los principios de San Pío.*
- *Permitir que sus referencias sean verificadas, si es necesario.*
- *Completar el proceso de la entrevista.*
- *Someterse a una Investigación de Verificación del Récord Criminal realizado por el "Volunteer Center of Dallas."*

ACEPTACION DE UN MINISTRO/VOLUNTARIO

La decisión de ser aceptado como ministro/voluntario estará basada en la información brindada en la aplicación, la entrevista, verificación de las referencias y el historial criminal.

DECLARACION COMO MINISTRO/VOLUNTARIO

Todas las personas aceptadas para trabajar como ministro/voluntario deben respetar las Normas de Conducta tanto como Reglamentos y Procedimientos de este programa. Cualquier falta resultará en el despido del ministro/voluntario.

EI PROCESO DE APELACION

Cualquier persona que solicite para ministro/voluntario y no sea aceptada por cualquier razón, tendrá el derecho de apelar en un proceso de apelación.

Si no es aceptado por causa del récord criminal:

- *Al solicitante se le dará el nombre y dirección de un contrator que reporta el récord criminal del solicitante, de tal manera él o ella tendrá la oportunidad de obtener un reporte similar. En el evento que el reporte es obtenido por el solicitante, un segundo chequeo del récord criminal se obtendrá, y el solicitante puede ser reconsiderado si la parroquia lo permite.*

Si no es aceptado por el proceso de entrevista o por otras causas:

- *El solicitante, con solicitud escrita, tendrá el derecho de tener una segunda entrevista y la reconsideración de su solicitud por el Comité de Apelaciones en un lapso de tres meses después de la negación de la primera entrevista. El Comité de Apelaciones será integrado por tres personas que han sido autorizadas para entrevistar a los solicitantes de ministros o voluntarios/empleados. El Comité de Apelaciones consistirá de: el Párroco, la Directora del Ambiente Seguro, y el Director del Departamento del ministerio que corresponde. El Comité de Apelaciones no incluirá a los empleados o líderes que inicialmente entrevistaron al solicitante.*

Si un voluntario o empleado es desocupado por no seguir el Código de Conducta o nuestras reglas y procedimientos:

- *El individuo, con solicitud escrita, tendrá el derecho de ser reconsiderado un ministro/voluntario/empleado por el Comité de Apelaciones en un lapso de tres meses después del día del despido. El Comité de Apelaciones será integrado por tres personas que han sido autorizadas para entrevistar a los solicitantes de ministros o voluntarios/empleados. El Comité de Apelaciones consistirá de: el Párroco, la Directora del Ambiente Seguro, y el Director del Departamento del ministerio que corresponde.*

Todas las decisiones tocante la reconsideración serán hechas por la mayoría de votos del Comité de Apelaciones y son definitivas.

LA REGLA DE DOS ADULTOS

El reglamento del ministerio de menores y jóvenes rige que en todos los eventos habrá por lo menos dos adultos presentes con los niños y/o jóvenes a todas horas. Por lo menos uno de estos dos adultos tendrá que ser una persona que haya aprobado el procedimiento del Programa Para Reducir el Riesgo del Abuso Infantil. Si por alguna razón el adulto aprobado no puede estar presente desde el comienzo del evento, se tendrán que tomar medidas de respaldo (buscar a una persona aprobada).

MEDIDAS DE RESPALDO

Para el programa de Educación Religiosa (niños y adolescentes) habrá personal disponible para cumplir con la regla de dos adultos. Estos adultos son ministros/voluntarios tienen que ser investigados y aprobados por el programa de Ambiente Seguro. Si, por razón de ausencia, enfermedad o emergencia, ambos adultos aprobados no están presentes desde el principio del evento, otras opciones serán implementadas, y

guardadas por escrito. Otros empleados disponibles pueden ser llamados en caso de emergencia. Como último recurso, los padres aprobados a través de la investigación de récord criminal servirán como auxiliares para las clases o grupos pequeños siempre y cuando estén dispuestos a hacerlo y hayan pasado por el proceso de este programa. En algunos casos, se combinarán dos grupos para cumplir con la regla de dos adultos, uno de los adultos tendrá que estar "aprobado". El evento puede ser cancelado a discreción del Director del Programa.

Si los adultos no son aprobados por nuestro programa, tienen que llenar la Forma de Excepción.

La regla de dos adultos aprobados no aplica al personal en las siguientes situaciones:

- *Maestros/as de la escuela*
- *Confesiones*
- *Consejería (debe llevarse a cabo en privado pero en un edificio habitado)*
- *Guardaría-Day Care (Reglamento Estatal de Day Care dice: "Los adultos que están con niños deben de ser observados siempre por otro adulto.")*

FORMA DE EXCEPCION

Cuando no están presentes dos adultos aprobados el ministro/voluntario tiene que informar al coordinador del evento tan pronto como sea posible. En este caso, el ministro/voluntario tiene que escribir el reporte siguiente. La Forma de Excepción estará disponible en todos los salones y en las oficinas. El ministro/voluntario puede comenzar el reporte, pero el director del ministerio lo terminará y lo firmará. El reporte se entregará a la oficina inmediatamente con copias a la Directora de Ambiente Seguro y al Párroco de San Pío.

FORMA DE EXCEPCION*

Fecha _____ Ministerio _____

Evento _____ Hora _____ Salón _____

Ministro/Voluntario _____

Director/Coordinador del evento _____

Razón para la excepción _____

Cuales fueron las decisiones? (por ejemplo, el director vino, dos adultos no aprobados estuvieron, se canceló el evento, etc.)

Firma del Ministro/Voluntario _____

Firma del Director/Coordinador _____

* Original entregado al director

* Copias a la Directora de Ambiente Seguro de San Pío

GUIA DE COMPORTAMIENTO PARA TRABAJAR CON NIÑOS Y JÓVENES

Todo el clero, empleados y voluntarios de la Diócesis de Dallas observarán la siguiente guía para trabajar con niños y jóvenes:

- *Ningún menor de edad puede vivir en la rectoría o casa de sacerdotes.*
- *Solo sacerdotes, seminaristas o su familia cercana pueden hospedarse en la rectoría o casa de sacerdotes.*
- *Es prohibido ofrecer bebidas alcohólicas, tabaco o drogas o cualquier cosa prohibida por la ley.*
- *Es prohibido servir como chaperón para que un menor de edad esté fuera de su casa después de las horas permitidas.*
- *Tocamientos deben ser apropiados a la edad del menor y no en la necesidad del adulto. Evitar contacto físico cuando está solo con un menor de edad. Si el menor inicia el contacto físico, el adulto debe dar un limite al contacto físico apropiadamente.*
- *El adulto no debe disciplinar físicamente a un menor de edad. Problemas de disciplina deben ser tratados con los padres del menor en coordinación con el director del ministerio.*
- *El adulto no debe estar solo con un menor en una casa, dormitorio, los baños, un cuarto cerrado o área aislada que sea inapropiado para un ministro/voluntario.*
- *El adulto no debe viajar solo con un menor que no sea miembro de su familia cercana.*
- *El adulto no debe dormir en la misma cama con un menor que no sea miembro de su familia cercana.*
- *El adulto no debe dormir en la misma cama con un menor. Si un adulto está en un hotel o dormitorio con menores de edad, el adulto debe dormir en su propia cama.*
- *El adulto no debe usar temas, vocabulario, grabaciones, videos, juegos de computadora o cualquier otra forma de interacción personal o entretenimiento que podría no ser apropiado en la*

presencia de sus padres y sus menores. Material sexual o pornográfico no es apropiado.

- *El adulto no debe dar ningún tipo de medicina al menor sin la autorización de sus padres.*
- *Si el adulto se da cuenta que se está dando una inapropiada atracción física entre él y un menor debe mantener límites profesionales con el menor de edad o referirlo al supervisor.*
- *Si el sacerdote, consejero o maestro de la escuela tiene que estar solo con un menor en su ministerio pastoral, debe estar en un edificio habitado. Este adulto debe usar un horario apropiado y un lugar no aislado. Debe limitar la duración y el número de sesiones. Debe informar a los padres del menor acerca de las reuniones.*
- *No se debe dar llaves de los edificios de la iglesia a un menor. Si un menor tiene llave por haber sido empleado o voluntario, tiene que ser investigado.*
- *No debe manejar vehículos de la escuela o la iglesia a menos que haya recibido autorización y tenga una licencia o certificación.*
- *El adulto no debe permitir que los menores crucen las calles solos mientras están bajo su cuidado.*
- *El adulto no debe tomar fotos de los menores cuando no tienen ropa o se están vistiendo (por ejemplo, baños).*
- *Si el adulto observa a alguien (adulto o menor) abusando a un menor, debe intervenir inmediatamente y proveer un ambiente seguro al menor. Reportar la mala conducta inmediatamente.*

REPORTANDO EL ABUSO DE NIÑOS

QUIEN REPORTA

Si un miembro de la iglesia, voluntario, miembro del personal, o cualquier persona involucrada en una actividad dentro de la iglesia, cree que el bienestar, tanto físico como mental de algún niño o joven está en peligro por abuso o negligencia, debe llevar a cabo un reporte no-acusatorio que refleje dicha queja al Departamento De Protección y Servicios de Regulación de Texas. Este reporte debe reflejar el nombre y dirección del niño, nombre y dirección de la persona responsable por el niño(si es posible) y cualquier otra información pertinente.

REPORTANDO ABUSO DESCUBIERTO DENTRO DE LA COMUNIDAD PARROQUIAL

Cualquier sospecha de abuso descubierta dentro de la comunidad parroquial debe ser reportada. Esto incluye incidentes relacionados a:

- 1. Actividades de la parroquia, actividades relacionadas con la parroquia, actividades patrocinadas por la parroquia, y actividades no relacionadas con la parroquia pero llevadas a cabo dentro de los terrenos propiedad de la iglesia. (Ejemplos: Educación Religiosa, retiros juveniles, reuniones juveniles, practica de coro, etc.); y*
- 2. Cualquier contacto que haya entre un miembro de la iglesia, voluntario, miembro del personal o del clero con un niño o joven que participe o haya participado en cualquier actividad parroquial, actividad relacionada con la parroquia, o actividad patrocinada por la parroquia sin importar el lugar en donde se sospeche se ha llevado a cabo un abuso.*

COMO CONTACTAR INMEDIATEMENTE A LAS AUTORIDADES

- 1. Llame al Departamento de Servicios de Protección y Regulación del estado de Texas 1-800-252-5400 y la Policía de Dallas Departamento de Crímenes contra la Familia y Jóvenes 214-670-4982.*
- 2. Llamar a la Directora de Ambiente Seguro de San Pío 972-279-6155*
- 3. Llamar al Párroco 972-279-6155*

COMO HACER LOS REPORTES

Los voluntarios deben hacer el reporte con un miembro del personal o director a cargo de la actividad, y las personas a cargo de una actividad no-religiosa deben hacer el reporte con un miembro del personal con quien han estado en contacto durante la actividad. Si por alguna razón, el voluntario desconoce a la persona a cargo de la actividad, el reporte se tiene que hacer con alguna de las siguientes personas: Directora de Educación Religiosa, Directora de Servicios Sociales o un representante del clero. El miembro del personal debe dar este reporte a la Directora de Servicios Sociales. La Directora de Servicios Sociales debe hacer un reporte verbal a más tardar 48 horas después de la sospecha de abuso, y debe entregar un reporte por escrito a más tardar 5 días. Tanto el reporte verbal como el escrito deben ser entregados a cada una de las siguientes instituciones o personas:

4. Departamento de Servicios de Protección y Regulación del estado de Texas y la Policía
5. El párroco de la iglesia; y
6. Al Vicario General de la Diócesis de Dallas (una copia debe ser enviada al obispo).

Los reportes deben de incluir lo siguiente:

1. El nombre o nombres de las personas de quienes se obtuvo información;
2. Como se obtuvo la información;
3. Detalles de las conversaciones con los padres, estudiantes, coordinadores, etc.;
4. Nombre y dirección del niño o joven;
5. Nombre y dirección de la persona responsable del cuidado del niño o joven; y
6. Cualquier otra información pertinente con la sospecha de abuso.

LA RESPUESTA

La respuesta de la parroquia de San Pío incluye los siguientes principios:

- Todas las alegaciones necesitan ser tomadas seriamente.
- Atención adecuada se demuestra para el bienestar de las víctimas.
- Debemos responder inmediatamente con respeto a la privacidad de las personas y confidencialidad.
- Se coopera con las autoridades civiles bajo las guías de la Diócesis y la Directora de Ambiente Seguro.
- Entrevistas con los medios de comunicación serán realizadas por el Párroco
- El Párroco debe informar a las autoridades de la Diócesis.

RESPONSABILIDAD LEGAL

- *Declaraciones publicas y oficiales son la responsabilidad del Párroco u otra persona designada por él, y otros empleados o voluntarios no deben hablar del tema.*
- *La ley estatal protege a individuos quienes reportan un presunto abuso mientras no sean mentiras.*
- *La investigación será conducida por profesionales.*

RESPONSABILIDAD MORAL

- *Cuidado y seguridad de la víctima son la prioridad.*
- *El párroco u otra persona designada por él informará a sus padres si es apropiado.*
- *No confrontar al acusado hasta que el menor esté seguro.*
- *Tomar en serio las alegaciones y ofrecer cuidado y comprensión a la víctima y su familia.*
- *Tratar al acusado con dignidad y apoyo.*
- *Tomar la responsabilidad de guardar la privacidad y confidencialidad de los involucrados.*
- *Negar, minimizar o culpar son respuestas inapropiadas.*

SUSPENSIÓN

Proceso para implementar un caso de alegación de abuso infantil:

- *El párroco será informado junto con el Departamento de Servicios de Protección y Regulación del estado de Texas y la Diócesis de Dallas.*
- *El acusado será suspendido de todas sus actividades como voluntario durante el proceso de investigación.*
- *Empleados serán suspendidos de sus responsabilidades de trabajo, con sueldo hasta de 30 días, durante la investigación.*

CODIGO DE CONDUCTA

Entiendo que este Código de Conducta es una declaración de los valores y comportamientos que deben seguirse en todos los aspectos de trabajo o de interacción con niños y jóvenes.

I

YO ME COMPROMETO a respetar y a proteger la dignidad humana inherente en cada uno de los niños o jóvenes con quien tenga el privilegio de trabajar. Pondré todo de mi parte para tratarlos con el respeto que se merecen como hijos de Dios.

POR LO TANTO: nunca discriminaré a ningún niño o joven basado en su género, raza, color, nacionalidad u orientación sexual.

II

YO ME COMPROMETO a servir como modelo de Cristiano Católico con madurez, tanto en mi manera de comunicarme como en la presentación de la fe Católica, en solidaridad con la expresión particular presentada por nuestro Obispo y por el Párroco de nuestra comunidad.

POR LO TANTO:

- a) Nunca dejaré de dar testimonio con mi ejemplo, las oportunidades y atención centralizada en la alabanza de la vida de la Iglesia Católica.
- b) Nunca alejarme de los objetivos y metas señalados por el curriculum, de acuerdo con el coordinador y director del programa y facilitado con los materiales del curriculum.
- c) Nunca impartiré teorías, enseñanzas o creencias personales a los jóvenes, ni el apoyar el comportamiento que sea contrario a las enseñanzas de la Iglesia Católica.
- d) Nunca presentaré materiales doctrinales, folletos, artículos religiosos, materiales que no sean específicamente aprobados por el director o coordinador de acuerdo con el párroco.

III

YO ME COMPROMETO a actuar de una manera que afirme positivamente lo bueno de cada joven y que ayude a su imagen propia y que se permita la aceptación mutua entre ellos mismos.

POR LO TANTO:

- a) Nunca tocaré inapropiadamente como forma de disciplinar.
- b) Nunca permitiré o apoyaré las burlas o amenazas de una persona hacia otra.
- c) Nunca abusaré verbalmente ni ridiculizaré a ninguna persona.
- d) Nunca alzaré mi voz inapropiadamente ni utilizaré lenguaje que ridiculice o degrade a ninguna persona.

IV

YO ME COMPROMETO a reafirmar positivamente lo que la iglesia enseña sobre el rol de la sexualidad humana y la gracia de las relaciones humanas.

POR LO TANTO:

- a) Nunca tocaré inapropiadamente de una manera sexual.
- b) Nunca haré comentarios sexuales inapropiados utilizando insinuaciones, bromas, conclusiones o solicitudes.
- c) Nunca actuaré de una manera que pueda ser fácilmente interpretada por un niño o joven como una insinuación sexual o como una amenaza.
- d) Nunca degradaré lo maravilloso y la santidad de la sexualidad humana, del matrimonio, o de cualquier relación humana o sexual.
- e) Nunca olvidaré la vulnerabilidad de la juventud para fácilmente mal interpretar la información o referencia sexual.
- f) Nunca olvidaré que el abuso sexual no es solamente la intención del autor del abuso sino que también es la percepción del que lo recibe.

V

YO ME COMPROMETO a poner mi parte para edificar esta comunidad como signo de la presencia de Dios y de su Reino en el cual todos nos sintamos seguros y valorados.

POR LO TANTO:

- a) Pondré todo de mi parte para respetar la Regla de Dos Adultos en todos los casos que así lo requieran.
- b) Nunca fallaré en mantener la seguridad de cada niño o joven como una prioridad en todas las situaciones, incluyendo las actividades dentro del salón, retiros, recreación, excursiones, y durante cualquier traslado de un lugar a otro.
- c) Nunca fallaré en respetar a cada estudiante y a cada compañero con quienes tenga el privilegio de compartir este ministerio por medio de la crítica o ridiculizar a ningún estudiante, empleado, ministros o miembros del clero.
- d) Nunca defraudaré la confianza de cualquier grupo pequeño o estudiante en particular, excepto en el caso en el cual su salud o seguridad esté genuinamente en peligro.

INFORMACION SOBRE EL PROGRAMA PARA REDUCIR EL RIESGO DE ABUSO INFANTIL

DEFINICION DE ABUSO INFANTIL

Para el propósito de estas reglas, "abuso infantil" será definido de tal manera que incluirá los actos u omisiones siguientes:

1. Lesión mental o emocional observable que perjudique el crecimiento, desarrollo, o función psicológica de un niño,
2. Causar o permitir que un niño se encuentre en una situación que resulte en una lesión mental o emocional observable que perjudique su crecimiento, desarrollo, o función psicológica,
3. Lesión física que perjudique substancialmente al niño o una amenaza

genuina que pueda perjudicar al niño físicamente, incluyendo cualquier daño que esté en desacuerdo con la explicación dada,

4. *Fallar en hacer un intento razonable para prevenir la acción de otra persona que resulte en algún daño físico y que perjudique al niño,*
5. *Cualquiera de los actos siguientes que sean causados, demostrados, o intencionalmente llevados a cabo en la presencia de un niño y si la presencia del niño es usada para estimular o gratificar el deseo sexual de cualquier persona:*
 - a) *Contacto entre los genitales de una persona y la boca o el área rectal de otra persona;*
 - b) *Tocar el área rectal, pecho o una parte genital de otra persona con el intento de estimular o de gratificar el deseo sexual de cualquier persona;*
 - c) *Contacto sexual con una persona del mismo sexo, sexo opuesto o con un animal;*
 - d) *Penetración del órgano sexual masculino en el órgano sexual femenino;*
 - e) *Penetración sexual con algún objeto;*
 - f) *Incesto---cualquier contacto sexual con un miembro de la misma familia, incluyendo cualquier pariente;*
 - g) *Asalto sexual.*
6. *La omisión de hacer un esfuerzo para prevenir cualquiera de los actos mencionados en la cláusula #5 por parte de otra persona, o actos intencionales llevados a cabo en presencia de algún menor para estimular o gratificar el deseo sexual de cualquier persona;*
7. *Convencer o animar a un menor a que tome parte en cualquier tipo de contacto en los genitales de alguna persona, boca o área rectal de cualquier persona, a que ocurra penetración del órgano masculino dentro del órgano femenino, o cualquier otro acto sexual;*
8. *Causar, permitir, animar, tomar parte en o aprobar filmar o tomar fotos a un menor de una manera que parezca o sea pornográfico;*

9. *Poner o fallar en alejar a un menor de una situación en la que cualquier persona con buen uso de razón sería capaz de enterarse que se necesita un entendimiento adulto y que esté más allá del nivel de condición física o habilidades mentales del menor y que pueda resultar en una lesión física o en un riesgo substancial inmediato para el niño;*
10. *Fallar en buscar, obtener o continuar la atención médica para el menor, con el resultado de algún riesgo de muerte, desfiguración o daño corporal o cualquier otro daño observable que perjudique el crecimiento, desarrollo o función del menor;*
11. *Fallar en proveer al menor con alimentación, ropa, techo o cualquier otra cosa necesaria para preservar la vida y salud del menor;*
12. *Permitir el regreso de un menor al hogar sin antes haber hecho los arreglos para el cuidado necesario después de haber estado fuera de casa, ya sea en un programa residencial o por haber abandonado el hogar.*

TIPOS DE ABUSO INFANTIL

Físico: *Una lesión o una serie de lesiones a algún menor que no sean accidentales. Estas lesiones pueden incluir golpizas, quemaduras, raspones, mordidas, estrangulación, fracturas, o muerte.*

Negligencia: *La negligencia ocurre cuando el adulto responsable por un menor falla en proveerle de lo necesario. La negligencia incluye el no proveerle con comida, ropa o techo y no mantenerlos limpios, falta de supervisión y negarle la asistencia médica.*

Emocional: *El abuso emocional es cualquier acto crónico y persistente realizado por un adulto que pone en peligro la salud mental o el desarrollo emocional del menor. Esto incluye el rechazo, ignorar, aterrorizar, corrupción, criticismo constante, comentarios negativos, insultos, y proporcionar poco o nada de amor, guía y apoyo.*

Sexual: *Es un asalto sexual o explotación de un menor. El abuso sexual puede consistir de varios actos durante un período de tiempo o en una sola ocasión. Los niños pueden ser víctimas desde la*

infancia hasta la adolescencia. El abuso sexual incluye la violación, incesto, sodomía, caricias, exposición, cópula oral, penetración genital o rectal y forzar a que un niño o adolescente aparezca en pornografía. El ejecutor se asegura de que el niño no diga nada por medio de intimidación, amenazas y regalos.

En Estados Unidos, una de cada tres mujeres es abusada sexualmente durante su niñez. Por lo menos uno de cada ocho hombres han sido asaltados sexualmente antes de cumplir los 18 años de edad. En el 80% de los casos de abuso sexual, el niño conoce a la persona responsable del abuso y en el 50% de los casos el responsable vive en el mismo hogar que el niño. El abuso cruza todos los niveles socioeconómicos.

En casos reportados en Massachusetts y California, la mayoría son por descuido, seguidos por los de abuso físico, abuso sexual y finalmente los de abuso emocional. Dos millones de casos son reportados cada año y de estos 2,000 niños mueren.

PERFIL DE UN ABUSADOR

ABUSO SEXUAL

Hombres de 18 a 38 años de edad

- *Baja auto estima*
- *Hambre de poder y control*
- *Deficiente relación familiar*
- *Dificultad en las relaciones interpersonales—se relaciona con otra personas inmaduramente tanto social como emocionalmente—no puede relacionarse con los demás en actividades recreacionales de grupo*
- *Dificultad para controlar sus impulsos*
- *Historial de víctima física/sexual.....de 80 a 95% de abusadores sexuales fueron abusados en su niñez*
- *Interés primordial en los niños*
- *Posibilidad de estar involucrados en actividades juveniles---como líderes de grupos o entrenadores*
- *Posibilidad de ser casados o solteros.....si son casados tienen dificultades maritales frecuentemente....tienen dificultad en desarrollar relaciones satisfactorias, fortalecedoras e íntimas con adultos*
- *Posibilidad de tener una edad específica de niños con los cuales prefieren tratar*
- *Posibilidad de ser de cualquier orientación o preferencia sexual*
- *Generalmente no tienen problemas con el abuso de alcohol o drogas*
- *Posibilidad de que en su niñez haya existido mucha inseguridad debido a frecuentes mudanzas, enfermedades físicas a temprana edad, y problemas maritales entre sus padres*
- *No sabe jugar en equipo*
- *Dificultad para pedir ayuda con sus problemas*
- *No admite su estrés ni reconoce que necesita tener un plan para tratarlo*
- *Usa a los niños para satisfacer sus necesidades o para validar su sentido de capacidad y bienestar*
- *Sumamente hábil para conseguir que los niños le tengan confianza*
- *Sensible a las necesidades de los niños y tienen la manera de calmarlos*
- *Se muda frecuente e inesperadamente*
- *Busca las oportunidades de poder estar a solas con los niños*
- *Tienen una perspectiva idealista hacia los niños...se refieren a los niños como objetos*

Adolescentes

- *Falta de contacto con sus compañeros*
- *Pocas o ninguna actividad extracurricular*

- *Generalmente se siente sin poder e inadecuado*
- *Se siente más a gusto con niños menores que él/ella*
- *Hombres, en particular, son escogidos frecuentemente para cuidar a otros niños porque se hacen más disponibles y se relacionan muy bien con niños pequeños*
- *Pueden venir de una familia en donde hubo abuso físico o sexual*
- *Pueden ser inmaduros socialmente para su edad*
- *Posibilidad de que le falte el ejemplo de un padre*

Mujeres

- *Se casó joven*
- *Creció en un hogar muy estricto*
- *Su familia fue o es muy religiosa*
- *Su esposo está fuera frecuentemente y no la apoya*
- *Es sexualmente ingenua e inmadura*
- *Es víctima frecuente del abuso físico*
- *Baja auto-estima*
- *El esposo exagera su masculinidad en su forma de vestir, en su trabajo, y con sus compañeros y usualmente tiene problemas con el alcohol o con las drogas que afectan su vida sexual*
- *Se siente sola*
- *No tiene mucha ternura en su vida*

ABUSO FISICO

- *Actitud negativa hacia la vida y las personas*
- *Conocido por tener un temperamento muy "fuerte"*
- *Le hecha la culpa a los demás, "el me hizo que lo hiciera"; "la culpa fue de ella"*
- *Historial de abuso durante su niñez*
- *Utiliza una disciplina dura e inapropiada para la edad*
- *Ofrece excusas ilógicas y no muy convincentes por lo que haya pasado*
- *Demuestra comportamiento fuera de control*

ABUSO EMOCIONAL

- *Culpa y desprecia a los niños*
- *Fría (o) y rechazador(a)*
- *Niega el amor*

PRECAUCION: Una lista como esta puede ser engañosa ya que muchas de las características antes nombradas pueden describir a una persona que no molesta ni abusa. El tener una o más de estas características no necesariamente aumenta la posibilidad de que la persona sea abusador(a). Aunque esta lista puede señalar ciertas necesidades de las personas y los riesgos relacionados con ellas, se debe usar mucha precaución al señalar este perfil a cierta persona. Muy pocos abusadores reportan estas características. Y tampoco los entrevistadores están preparados adecuadamente para solicitar tal información. Las personas con personalidad abusadora son mucho más sutiles y manipulativos en su manera de acercarse a sus empleadores, y a los niños. Esto lo hace muy esencial para que los que son responsables de emplear puedan obtener información de otros recursos, tales como empleadores previos, amistades, familiares e investigación de sus antecedentes.

POSIBLES INDICADORES DE ABUSO

ABUSO SEXUAL----- INDICADORES DE CONDUCTA

- Evita cambiarse de ropa frente a los demás
- Introverso, reservado
- Demuestra actitud sexual inadecuada o conocimiento sexual fuera de lo común de acuerdo a su nivel de desarrollo
- Mantiene muy pobres relaciones de amistad
- Evita o busca demasiado a los adultos
- Su madurez es fingida
- Es manipulativo
- Es cohibido; inseguro
- Tiene problemas con la autoridad y reglamentos
- Demuestra problemas en su manera de comer
- Exhibe posibilidades de mutilación propia
- Es obsesivamente limpio
- Usa o abusa alcohol y/o drogas
- Exhibe comportamiento delincuente
- Exhibe conformidad o desafío extremos
- Es miedoso o ansioso
- Exhibe gestos suicidas y/o atenta el suicidio
- Es promiscuo
- Se involucra en comportamiento fantasioso o infantil
- No está disponible para participar en actividades deportivas
- Tiene dificultades en la escuela

ABUSO SEXUAL-----

INDICADORES FISICOS

- *Tiene dolor y/o comezón en el área genital*
- *Tiene moretones o sangra del área genital*
- *Tiene enfermedades venéreas*
- *Tiene sus partes privadas inflamadas*
- *Tiene dificultad al caminar o al sentarse*
- *Su ropa interior esta rota, ensangrentada o manchada*
- *Experimenta dolor al orinar*
- *Está embarazada*
- *Le sale pus vaginal o del pene*
- *Se orina en la cama*

ABUSO EMOCIONAL----- INDICADORES DE COMPORTAMIENTO

- *Está predispuesto a complacer*
- *Busca el contacto con adultos*
- *Ve el abuso como justificación*
- *Exhibe cambios en su comportamiento*
- *Es excesivamente ansioso*
- *Está deprimido*
- *No está dispuesto a hablar de los problemas*
- *Exhibe comportamiento agresivo o extraño*
- *Es introvertido*
- *Es apático; indiferente*
- *Es pasivo*
- *Tiene arranques de gritos sin provocación*
- *Exhibe comportamiento inconsistente tanto en la casa como en la escuela*
- *Se siente responsable por el abusador*
- *Se va de la casa*
- *Atenta el suicidio*
- *Tiene baja auto-estima*
- *Exhibe un decadencia gradual en su salud o personalidad*
- *Tiene dificultad en mantener relaciones amistosas*
- *Tiene metas irreales*
- *Es impaciente*
- *No puede comunicar o expresar sus sentimientos, necesidades o deseos*
- *Echa a perder sus oportunidades para triunfar*
- *Le falta confianza en sí mismo*
- *Se desprecia a sí mismo y tiene una imagen negativa de sí mismo*

**ABUSO EMOCIONAL-----
INDICADORES FISICOS**

- *Tiene problemas de insomnio y/o pesadillas*
- *Se orina en la cama*
- *Exhibe retraso en su desarrollo físico, emocional y mental*
- *Es hiperactivo*
- *Exhibe problemas en su alimentación*

**ABUSO FISICO----
INDICADORES DE COMPORTAMIENTO**

- *Es cauteloso con los adultos*
- *Es extremadamente agresivo o introvertido*
- *Depende de los demás y no discrimina a nadie en amistades*
- *No siente incómodo cuando escucha llorar a otros niños*
- *Generalmente se controla para no llorar*
- *Exhibe un cambio drástico en su comportamiento cuando no está con sus padres o con las personas que lo cuidan*
- *Es manipulativo*
- *Tiene un bajo concepto de sí mismo*
- *Exhibe comportamiento delincuente, tal como huir de su hogar*
- *Usa o abusa el alcohol y/o drogas*
- *Se lastima a sí mismo*
- *Tiene miedo a sus padres o de ir a su casa*
- *Sobreprotege o se siente responsable por sus padres*
- *Exhibe gestos de suicidio y/o intenta el suicidio*
- *Tiene problemas de comportamiento en la escuela*

**ABUSO FISICO----
INDICADORES FISICOS**

- *Tiene moretones inexplicables**
- *Tiene quemaduras inexplicables**
- *Tiene mordidas inexplicables**
- *Tiene quebraduras o fracturas inexplicables**
- *Tiene raspaduras inexplicables**
- *Se orina en la cama*

**(Explicación es inconsistente)*

**NEGLIGENCIA (DESCUIDO)-----
INDICADORES DE COMPORTAMIENTO**

- *Se ausenta o llega tarde a clases o llega temprano y se retira tarde*
- *Pide o roba comida*
- *Intenta el suicidio*
- *Usa o abusa alcohol y/o drogas*
- *Es extremadamente dependiente o independiente*
- *Se involucra en la delincuencia como la prostitución o el robo*

**NEGLIGENCIA (DESCUIDO)-----
INDICADORES FISICOS**

- *Frecuentemente se encuentra sucio, sin cambiarse, con hambre y vestido inapropiadamente*
- *Se involucra en actividades peligrosas, quizá porque generalmente se encuentra sin supervisión*
- *Está cansado e indiferente*
- *Tiene problemas físicos sin ser atendidos*
- *Aparenta estar excesivamente trabajado y/o explotado*

INDICADORES FAMILIARES

- *Excesiva dominación paterna, restricciones, y/o sobre protección*
- *Familia aislada de los sistemas comunitarios y de apoyo*
- *Rol de madre e hijos invertidos*
- *Historial de abuso sexual por cualquiera de los padres*
- *Abuso de sustancias por parte de los padres o de los hijos*
- *Otros tipos de violencia familiar*
- *Esposo o esposa ausente (por enfermedad, depresión , separación o divorcio)*
- *Muchas personas en una sola casa*
- *Quejas de tener un hijo "seductivo"*
- *Extrema protesta hacia la implementación de un curriculum de abuso sexual*

Este material fué tomado de las páginas 191-193 de "For Their Sake, Recognizing, Responding to and Reporting Child Abuse", Becca Cowan Johnson, American Camping Association, 1992.

Family Indicators from Committee For Children.

Nota: Estos indicadores también pueden demostrar trastornos emocionales que ameriten investigación por problemas emocionales y/o por ser víctimas de abuso.

REVELACION

Los niños pueden revelar el abuso de muchas maneras. Pueden acercarse a usted en privado y decirle directa y específicamente lo que está pasando. Desafortunadamente, este es uno de los medios menos comunes que ellos optan por tomar.

Las maneras más comunes incluyen:

Indicaciones Indirectas: ejemplo----“Mi hermano no me dejó dormir anoche,” “El señor López usa calzoncillos chistosos,” “Mi papi no me quiere,” “La señora que me cuida me molesta”. Un niño utiliza estas palabras porque aun no ha aprendido otro vocabulario mas específico, se siente avergonzado y no puede hablar mas directamente, ha prometido no decir nada, o por una combinación de estas razones. Cuidadosamente anime al niño a que sea mas específico, según los límites de su vocabulario pero no olvide **que para hacer un reporte no es necesario saber exactamente que forma de abuso se ha llevado a cabo.**

Revelación Disfrazada: ejemplo----“Yo conozco a alguien que ha sido tocado de una manera mala,” “¿Que pasaría si una niña le cuenta a su mamá que ha sido abusada pero su mamá no le cree?” Aquí la niña puede estar hablando de una amiga o familiar, pero también puede estar hablando de sí misma. Anime al niño para que le cuente todo lo que sepa del “otro niño”. Es muy probable que finalmente le diga de quien está hablando.

Revelación con Compromiso: ejemplo----“Tengo un problema pero si te digo tienes que prometer que no le dirás a nadie.” La mayoría de los niños saben que el contar su secreto resultará en consecuencias negativas. Usualmente el abusador amenaza con las consecuencias de un reporte, si el niño cuenta a alguien del abuso. Así como el abuso es en contra de la ley también lo será en contra de la ley para usted. Asegúrele al niño que usted respetará su necesidad confidencial y que no le contará a nadie del abuso fuera de los que estén directamente involucrados en el proceso legal, esto puede incluir a la enfermera o consejera de la escuela,

director de la escuela, y/o al investigador de Departamento de Servicios de Protección y Regulación del estado de Texas.

Algunas sugerencias para responder a las revelaciones:

- Busque un lugar adecuado para hablar en privado con el niño
- No sienta temor, no demuestre pánico
- Dígale al niño que usted cree que le está contando la verdad
- Use el vocabulario del niño
- Asegúrele al niño que hizo bien en contárselo
- Asegúrele al niño que él no tiene la culpa, que él no es malo
- Determine la necesidad inmediata de seguridad del niño
- Hágale saber al niño que usted pondrá todo de su parte para protegerlo y apoyarlo
- Hágale saber al niño exactamente lo que va a hacer
- Haga su reporte a la autoridad apropiada

Si el niño revela durante alguna actividad donde haya otros niños presentes, hágale saber que ha tomado en cuenta su revelación y continúe con la actividad. Después busque un lugar en donde pueda hablar con el niño en *privado. Recuerde, su rol no es el de investigar la situación. Su responsabilidad es la de reportar el abuso, comenzar el proceso de búsqueda de ayuda y apoyo para el niño.

*Aunque se reconoce lo dificultoso que puede ser para un niño el revelar algún abuso, San Pío X siente que el personal o voluntario no debe quedarse a solas con un niño ni tampoco en un lugar donde no pueda ser visto durante este tiempo.

GUIA PARA RESPONDER A UN NIÑO ABUSADO

Los sentimientos de ira, culpabilidad, negación, y la confusión son reacciones normales. La forma en que respondemos al niño les afectará. Lo mejor es hablarles suave y lentamente y no pedirles demasiada información repentinamente y mantener el enfoque en las necesidades del niño ya que la manera en que respondamos les afectará para el resto de sus vidas. Esto significa que el adulto que está respondiendo no se debe enfocar en la venganza hacia el abusador ni tampoco en su propia culpabilidad. Esto puede asustar al niño.

Crea en el niño

La experiencia en esta clase de casos nos indica que es muy raro que un niño invente historias de abuso. Aunque la historia sea falsa o exagerada, puede ser que existan serios problemas familiares.

Sea una persona que sabe escuchar

Permítale al niño, la oportunidad de hablar abiertamente con usted si es que se siente cómodo, pero también respete el derecho del niño de mantenerse callado.

Aliente al niño

Hágale saber al niño que el compartir esta información con usted es lo mejor que pudo hacer. Hágale saber que usted va a hacer lo mejor por mantenerlo fuera de peligro y que va a ayudar a la familia. Sea honesto con el niño sobre su responsabilidad de reportar este incidente. **NO PROMETA QUE NO VA A DECIR NADA**. Tenga cuidado en hacer promesas sobre lo que puede o no pasar.

Ayude a aliviar al niño de cualquier culpa

Los niños regularmente piensan que ellos son los culpables del el abuso. Explíquelo que lo que ha pasado es la responsabilidad del adulto o de la persona que realizó el abuso.

Esté disponible para el niño

Para algunos niños, el abuso no fue traumático, pero la intervención subsecuente sí. El niño necesitará su apoyo y su comprensión durante esta crisis familiar.

Proteja el derecho de privacidad del niño

Usted puede asumir su rol especial para defender al niño simplemente recordándoles a los demás compañeros sobre el derecho de privacidad del niño.

Investigación sobre el caso

Usualmente las personas que se vieron obligadas a reportar un caso desean saber los resultados. Estas personas pueden llamar a Departamento de Servicios de Protección y Regulación del estado de Texas y preguntar si el caso está siendo investigado, el nombre del trabajador asignado y si el niño ha sido enviado a un hogar de temporal. También pueden pedir un reporte del progreso del niño. Pero, ya que el derecho de privacidad de la familia es muy importante, puede haber información que el trabajador asignado de Departamento de Servicios de Protección y Regulación del estado de Texas no pueda dar.

La manera en que los adultos responden hacia un niño abusado influye mucho en el nivel de ansiedad que éste pueda sentir. Nuestra meta es tratar de que el trauma sea lo menor posible. La decisión de reportarlo puede traer muchos conflictos personales y familiares. Si usted no reporta la situación, sea cual sea, usted está permitiendo que el problema o abuso se siga llevando a cabo. Al reportar un caso de abuso, no sólo

estamos protegiendo al niño, sino también previniendo una vida llena de remordimientos y promoviendo una vida llena de relaciones familiares sanas.

Adaptada de información desarrollada por Child Abuse Prevention Services, Inc., Lansing, Michigan.